

RESOLUCIÓN No. 333 DEL 11/05/2023

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”

Gerente Código 039 – Grado 01 - Maquinaria y Equipos

II. ÁREA FUNCIONAL
Gerencia de Maquinaria y Equipos
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Dirigir la formulación, ejecución y seguimiento a los planes, programas y proyectos que permitan la disponibilidad de operación de equipos, vehículos, maquinaria y plantas industriales de modo que aseguren el servicio y operatividad en el desarrollo de actividades de intervención de la infraestructura competencia de la Unidad.
IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO
1. Liderar el desarrollo de estudios para la adquisición y reposición de equipos, vehículos, maquinaria y plantas industriales de acuerdo con las necesidades y metas de la Entidad. 2. Liderar y controlar la disponibilidad, operación y entrega de la maquinaria, equipos, plantas industriales y del parque automotor requeridos para las intervenciones de la malla vial, cicloinfraestructura y espacio público competencia de la Unidad, asegurando su correcta operación y atendiendo el protocolo establecido. 3. Dirigir y verificar el diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial -PESV- de la Entidad, de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por la Secretaría Distrital de Movilidad. 4. Liderar la actualización del inventario de equipos, vehículos, maquinaria y plantas industriales, así como el reporte de las novedades o fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los procesos y procedimientos de la Entidad. 5. Dirigir los procedimientos para la programación, ejecución y seguimiento a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, vehículos, maquinaria y plantas industriales, asegurando el servicio y operatividad en el desarrollo de actividades de intervención de la Entidad. 6. Verificar y aprobar las proyecciones de necesidades de contratación para el abastecimiento y suministro de insumos y repuestos, el mantenimiento y el alquiler de equipos, vehículos, maquinaria y plantas industriales que aseguren la prestación del servicio. 7. Definir la provisión, seguimiento y control de los combustibles de los equipos, vehículos, maquinaria y plantas industriales, de acuerdo con los requerimientos establecidos. 8. Liderar las estrategias y acciones para realizar la supervisión de los contratos de

RESOLUCIÓN No. 333 DEL 11/05/2023

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”

abastecimiento, suministro de insumos y repuestos, mantenimientos y alquiler de equipos, vehículos, maquinaria y plantas industriales y los demás asociados a la misionalidad de la Gerencia, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión de la Entidad.

9. Liderar las actividades de control y seguimiento de la ubicación de los equipos, vehículos y maquinaria, confirmando que se esté dando cumplimiento a los programas de trabajo asociados la misionalidad de la Entidad.
10. Dirigir la inspección y verificación del estado de los equipos, vehículos, maquinaria y plantas industriales y propender porque se encuentren en óptimas condiciones de operación.
11. Dirigir el seguimiento al despacho de mezclas, materiales e insumos desde la Sede de Producción de la Unidad hasta los frentes de obra, dando cumplimiento a la programación realizada.
12. Liderar la implementación de los planes y programas de protección ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente.
13. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Estructura administrativa y funcional del Estado y del Distrito Capital.
3. Plan de Desarrollo Distrital.
4. Gerencia de Proyectos
5. Marco estratégico de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.
6. Mantenimiento de investigación, equipo y plantas industriales.
7. Metodologías de investigación y diseño de proyectos.
8. Normas de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial
9. Formulación y Evaluación de Proyectos
10. Conocimientos en mantenimiento de maquinaria, equipo y plantas industriales.
11. Estadística
12. Manejo de personal.
13. Sistemas de Gestión Pública.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

RESOLUCIÓN No. **333** DEL 11/05/2023

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”

COMUNES		POR NIVEL JERÁRQUICO	
• Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio		• Visión estratégica • Liderazgo efectivo • Planeación • Toma de decisiones • Gestión del desarrollo de las personas • Pensamiento sistémico • Resolución de conflictos	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	
Título profesional en una de las disciplinas académicas contenidas en los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: • INGENIERÍA CIVIL Y AFINES • INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES • INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES • INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES • INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES • INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES Título de posgrado relacionado con el área de desempeño. Tarieta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley.		Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.	